resultó doble la elección?—16 ¿Cuándo hubo Yucatán de tener representación?—17 Cuando esto aconteció, ¿qué elemento robusteció el poder de los *mendistas?*—18 ¿Cómo fué que en estas elecciones no se repitieron los trastornos de las anteriores?—19 ¿Quiénes fueron los electos?—20 ¿Y, respecto á los otros poderes?—21 ¿Fué duradero este triunfo?—22 ¿Cómo pudo verificarse esto?—23 ¿Los *mendistas?*—24 ¿Quiénes entónces?—25 ¿Qué incidente curioso ocurrió en Campeche por este tiempo?

DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

LECCION 34ª

1853—1855.

El centralismo.-Gobiernan los Generales Rómulo Díaz de la Vega y Pedro de Ampudia.-Fracasa una reacción federalista.-Ejecución de Molas.-Ascenso de los jefes militares.-Cadenas deja Campeche y le sustituye el Coronel Ulloa.-Yucatán se pronuncia por el plan de Ayutla.-Continúan en el Gobierno, Ampudia en Mérida y Ulloa en Campeche.-Campeche propone la reincorporación del territorio del Carmen.--*Mendistas* y *barbachanistas* luchan por su predominio en esta evolución.-Los *mendistas* inician la división territorial.---Negativa de Ulloa.

Hizo desaparecer el orden constitucional en Yucatán, como en toda la Nación, (1) el centralismo impuesto por Santa-Anna; pues exaltado á la Presidencia de la República, como factor de la revolución que derrocó al General

Arista, consignó la soberanía de los Estados á los Comandantes generales de su confianza.

Y para Yucatán designó (2) á

Don Rómulo Díaz de la Vega,

entrando en funciones el 7 de Agosto de 1853, como Gobernador y Comandante General.

Definida la actitud de Díaz de la Vega en la política peninsular, la concentración de los mandos en su persona significó, (3) con la imposición del centralismo, la preponderancia del partido de Don Santiago Méndez.

Los *barbachanistas*, impulsados por este motivo y parapetados en el pretexto (4), promovieron una revolución en Tizimín, [Septiembre 15] la que fué secundada en Valladolid, por los Coroneles Sebastián Molas y Manuel Cepeda Peraza.

El fin perseguido en aquella revolución fué (5) la restitución del Gobierno á Barbachano, amparada en un plan político, cuyos puntos halagadores á los dueños de la situación eran: (6) restablecer el sistema federal, reconociendo á los generales Santa-Anna, Díaz de la Vega y López de Llergo en sus respectivos encargos; la constitución federal de 1824 y la local de 1850; y las autoridades constitucionales derrocadas en 13 de Febrero.

(7) A la noticia de la revolución del Oriente, el Ayuntamiento de Campeche demostró su desagrado y lo hizo saber al General Díaz de la Vega, quien contestó al Cuerpo haciendo presente su complacencia. La guarnición local se movilizó en defensa del Gobierno, y con eficaz resultado.

El Gobernador y Comandante General ordenó (8) la defensa de la capital, la que ocuparon Cepeda y Molas el 27 de Septiembre, reduciendo á Vega á la plaza principal, ciudadela de San Benito y calles que las unen. Fué nombrado jefe de la plaza (9) el General López de Llergo, quien estuvo á punto de caer prisionero.

Mérida (10) fué teatro de sangrientos combates; pues ambas fuerzas se fortificaron en las principales calles de la ciudad disputándose el terreno con todo encarniza-

miento; y, en un asalto á la plaza principal, donde algunos jefes pronunciados lograron penetrar, éstos fueron rechazados por las acertadas y oportunas disposiciones del General López de Llergo.

(11) Molas y Cepeda acaso se hubieran posesionado de la plaza y ciudadela, á no haber sido los oportunos auxilios que recibió el General Vega. Éstos fueron (12) la llegada del Coronel Eulogio Rosado y del Teniente Coronel Don Manuel Oliver con su Batallón "16 de Campeche", en número de cuatrocientas plazas. (13) Además de la sorpresa de estas fuerzas, la posición en que se encontraron los pronunciados, respecto de las tropas del Gobierno, les obligó á disolverse internándose al Oriente [Octubre 4 de 53], adonde fueron perseguidos.

El triste recuerdo que se hace de guerra, es (14) el haberse levantado los primeros patíbulos para los vencidos en las luchas políticas, no pudiendo precisarse si en ellos fueron satisfechas las pasiones de partido, ó castigados los que atentaban contra la paz pública: fueron sacrificados, (15) entre otros, el Coronel Molas, los Tenientes coronel, Marcos Ontiveros y Adriano Villamil, y el Capitán José María Gío.

Los jefes de la revolución habían logrado ponerse fuera del alcance de las tropas del Gobierno, lanzadas en su persecución; pero éste no desistió de apoderarse de ellos. (16) A raíz de haber sido puesto á precio las personas de Molas y Cepeda, el General Rómulo Díaz de la Vega se impuso del lugar en que aquellos se habían refugiado, por noticia confidencial que recibió de dos vecinos de la localidad. Para esta captura que tanto interesaba al Comandante General, solicitó del Jefe del "18 Batallón de Campeche," Coronel Manuel Méndez Hernández, un oficial que tuviera conocimientos de mar y demás circunstancias para el cumplimiento de una delicada comisión á la costa. El Coronel, Méndez Hernández, comunicó la órden á su primer ayudante, Capitán Juan Hernández, quien la cumplió designando al oficial Casiano Reyes.

(17) Reyes fué portador de pliegos que abrió en el punto

designado [Chicxulub?]; y, de acuerdo con las instrucciones de que se impuso, se dirigió al escondrijo de los caudillos de aquella revolución. Cepeda puso pies en polvorosa; no así Molas que, enfermo, no pudo huir y fué aprehendido en su mismo lecho:* si es que lecho puede llamarse el sitio de reposo que encontró en una sementera, adonde llegó jadeante y exánime aquel paladín de la guerra social, y precursor de una causa que, según juicio relativo, ó de circunstancias, fué un atentado contra la dictadura ó una redención para la democracia.

Esta revolución también evoca otro recuerdo, no menos triste y sensible: (18) el cólera morbo de que vinieron infestadas las fuerzas pronunciadas, y que después se propagó en la Península.

Como la guerra desoladora, numerosas fueron las bajas que diariamente hacía la epidemia entre la oficialidad y tropas. (19) Y desde los comienzos de ella, sucumbieron dos jefes de los más caracterizados, cuando se dirigían al objetivo de sus operaciones: los Coroneles Eulogio Rosado y Agustín León. El primero falleció en Izamal, y el segundo en Ichmul, adonde fué conducido al presentársele en Tihosuco los primeros síntomas. Las fieras removieron el cadáver del Coronel León y le devoraron en parte. Así fueron profanados los despojos de este veterano, de los más meritísimos que tuvo Campeche en el turbulento período que registran los fastos peninsulares.

Al imponer Santa-Anna su gobierno dictatorial en Campeche se efectuaron los cambios consiguientes: (20) La concentración de mandos hizo que el Comandante Cadenas asumiera al político, para el cual encargo fué nombrado en 6 de Diciembre de 1853, con el carácter de Prefecto del Distrito, tomando posesión el día 10; y desde esta fecha fué Comandante Militar y Prefecto del Distrito de Campeche.

No entraremos en la concentración de los poderes, sin enumerar á los que regentaron el civil hasta tal momento.

* Apéndice, N.º 23.

(21) La Jefatura Política continuó, desde el 8 de Diciembre de 46, á cargo de

DON JOSE TRINIDAD MEDINA;

y tomó posesión de ella en 4 de Marzo de 1847,

DON MANUEL SALES BARAONA.

Teniendo éste que salir para Tekax, fué llamado [Abril 5] para que la desempeñara durante la interinidad, el 1.er Alcalde, Sr. Medina; y, por impedimento de éste, ejerció tales funciones el 2.° Alcalde,

DON MANUEL LOPEZ MARTINEZ.
DON MANUEL SALES BARAONA

regresó en Mayo, separándose nuevamente en 23 de Septiembre, por lo que fué llamado

DON JOSE TRINIDAD MEDINA.

En 1.° de Enero de 1848, tomó posesión

DON PEDRO RAMOS,

al mismo tiempo que el Ayuntamiento de ese año, del que fué 1.er Alcalde

DON MARIANO CASTELO;

ocupando ambos los mismos cargos en 1849.

En el año de 1850

DON FELIPE IBARRA DE LEON

fungió de 1.er Alcalde, y en 2 de Noviembre de este año, por renuncia de Ramos, fué nombrado Jefe Político,

DON RAFAEL CARVAJAL,

quien ejerció estas funciones hasta el 10 de Diciembre de 1853, en que, como dijimos,

DON JOSÉ CADENAS

se hizo cargo de la Prefectura del Distrito, unida á la Comandancia militar, en cumplimiento de la disposición del día 6, relativa al gobierno interior.

Los Señores

PEDRO RAMOS,
MARIANO CASTELO y
FELIPE IBARRA DE LEON

desempeñaron la Alcaldía en los respectivos años de 1851, 1852 y 1853.

Santa-Anna, impuesto de lo acontecido en Yucatán, (22) significó su aprobación nombrando generales efectivos á Don Sebastián López de Llergo; á Don José Cadenas, á

quien también nombró 2.° Cabo de la Comandancia General; y á Don Martín Francisco Peraza.

(23) Desde la imposición del General Díaz de la Vega en los dos mandos, de hecho quedó establecido el centralismo; pero no fué, sino en Diciembre de 1853, cuando se expidió la organización en la que surgió, sin reticencias ni ambajes, el General Santa-Anna como Dictador perpetuo de la Nación, declarándose así en el decreto de 16 de Diciembre de 1853.

(24) Es indudable que Santa-Anna se había anticipado á cubrir la realización de sus ambiciosos proyectos con la fórmula de aclamación de los comandantes generales de sus departamentos; pues en 13 de Diciembre de ese año, el General de la Vega sometió á la resolución del Ayuntamiento de Campeche la solución de tres puntos. Se trataba en el primero, de prorrogar al General Santa-Anna el plazo de un año señalado en los convenios de 6 de Febrero, con la misma amplitud de facultades. El objeto del segundo era facultarlo á nombrar á quien le sustituyera en el caso de fallecer ejerciendo tales funciones; y el 3.° decía: "Si para presentar á tan ilustre Magistrado un testimonio público de que la Nación siempre ha reconocido los distinguidos y eminentes servicios que en todas circunstancias ha prestado á la Patria, se le debe proclamar, á pesar de su resistencia, "Capitán General de la República," con los honores y consideraciones elevadas que corresponden á este empleo."

(25) El Ayuntamiento resolvió afirmativamente por unanimidad; por lo que Santa-Anna quedó investido de los derechos de un monarca absoluto: de perpetuidad, de trasmisión y de un título más, como los otros, altísono en el tecnicismo dictatorial.

El General Díaz de la Vega fué (26) llamado á México, y en 22 de Noviembre de 1854, hizo entrega de los mandos, al General

Don José Cadenas de Llano,

quien al salir de Campeche dió posesión de la Prefectura y

Comandancia, en 6 de Octubre ante el H. Ayuntamiento, (27) al Coronel de artillería,

DON EUGENIO ULLOA,

recien llegado á Campeche, en esos días.

No volverá á repetirse un nombre registrado en cada página de la historia de Yucatán independiente, en la que, fué agigantando su personalidad con una larga y no interrumpida serie de servicios: desde Cadete hasta General; desde Comandante de Batallón hasta Comandante General del Estado, y, desde probo ciudadano hasta gobernante inmaculado: (28) SEBASTIÁN LÓPEZ DE LLERGO Y CALDERÓN. El incansable batallador, el hábil estratégico; el severo como humanitario jefe cuya espada, siempre vencedora, fué el áncora de salvación de Yucatán en sus muchos momentos de mayor angustia; el perínclito hijo de Campeche y gloria peninsular, á los sesenta y cinco años bajó á la tumba en 20 Enero de este año de 1855, en la ciudad de Mérida, donde fijó su residencia. Más que el peso de los primeros años del período senil, los estragos de las penalidades y de las privaciones de su vida agotaron aquella constitución fisiológica, de suyo endeble, y disímil de su espíritu enriquecido de las más vibrantes energías. Sólo en su lecho de muerte fué cuando Sebastián López de Llergo perteneció á su hogar.

El General Cadenas que (29) desempeñaba el mando supremo como 2.° Cabo de la Comandancia General, cesó —sin volver á los cargos de Campeche, en que continuó Ulloa—en 8 de Febrero de 1855, en que tomó posesión el General

Don Pedro de Ampudia,

personalidad ya conocida en Yucatán. (30) Lo fué desde que vino en 1843, como el último jefe del ejército federal que operó en aquella campaña; y en 1850 fué electo Senador por el Estado, en unión del ex-gobernador Don Pedro Marcial Guerra. Mas no por eso, su elección fué el fruto de las relaciones que aquí cultivó. (31) Por lo contrario: la prensa local censuró la elección de Ampudia, aseverando

que su elección fué impuesta por el General Don Mariano Arista, entonces Ministro de la Guerra del Presidente Herrera.

El General Ampudia, como su antecesor Díaz de la Vega, desde su llegada tomó participación en la política local, apoyando (32) á los amigos de Vega y Méndez, por lo que continuó preponderando este partido; pues Ulloa en Campeche (33) siguió tan amigo de los *mendistas* como su antecesor Cadenas.

Vino á turbar la marcha tranquila de los políticos dominantes en Yucatán (34), la caída de Santa-Anna por el triunfo de la revolución de Ayutla.

Yucatán declaró su adhesión al nuevo órden de cosas: (35) en 5 de Septiembre de 1855 el General Ampudia expidió una proclama en este sentido, y en el mismo día, Ulloa y el Ayuntamiento de Campeche manifestaron su reconocimiento á la revolución triunfante.

Como Campeche creyó que esta oportunidad era la más propicia para la vindicación de una disposición injusta del Dictador derrocado, este Ayuntamiento, al adherirse al plan de Ayutla (36), á moción del regidor Francisco Estrada Ojeda, acordó [artículo 3.°]: "Se recomienda especialmente al Superior Gobierno de la Península, haga todos los esfuerzos posibles porque el Territorio del Carmen, que fué segregado en la administración del General Santa-Anna, sea reincorporado á Yucatán, por así convenir á los verdaderos intereses nacionales."

La adhesión de Yucatán fué antes de que llegaran al Palacio Nacional los corifeos de la gloriosa cruzada, y por consiguiente, los que personificaban el nuevo Gobierno. (37) La acefalía que dejó la fuga de Santa-Anna, puso provisional y sucesivamente en el mando de la Capital á los Generales Martín Carrera y Rómulo Díaz de la Vega —el ex-comandante General de Yucatán—hasta que el General Alvarez ocupó la Presidencia. Durante ese corto interregno, Ampudia observó una política expectante, titulándose "Gobernador por el plan de Ayutla y el voto de

los pueblos del Estado libre de Yucatán, y Comandante general del mismo."

Las primeras disposiciones del nuevo Gobierno, fueron (38) la renovación de los Ayuntamientos y la observancia del *Estatuto Orgánico del Estado* expedido en 12 de Octubre, conforme al artículo 4.° del plan de Ayutla.

(39) El 20 de Octubre, el Ayuntamiento de Campeche, y todas las autoridades del órden civil y del militar prestaron juramento de observar el Estatuto, ante el Presidente del H. Ayuntamiento, Don Felipe Ibarra y del Sr. Ulloa-ya ascendido á general-en ejercicio de los dos mandos.

El nuevo Ayuntamiento se instaló (40) el día 25 con el personal que en 20 del mismo nombró el Gobernador Ampudia.

(41) Impuesta la nueva forma administrativa, era de esperarse que en el nuevo Ayuntamiento de Campeche hubiera cambio de personalidades; sin embargo no lo hubo, como tampoco en la administración general, demostrándolo la siguiente referencia:

DON FELIPE IBARRA DE LEON,

Alcalde 1°. del Ayuntamiento que tomó posesión en 1.° de Enero de 1854, con el mismo carácter instaló en 17 de Abril de ese año, el nuevo Ayuntamiento con el personal nombrado por el Gobierno del Departamento. De aquél, fueron Alcaldes 2.° y 3.°, los Señores Pedro Ramos y Domingo Barret;

DON DOMINGO BARRET,

como Alcalde 2.°, presidió, desde Enero hasta Agosto de 1855, y, desde el 5 de Septiembre,

DON FELIPE IBARRA DE LEON,

quien cerró las sesiones de ese personal; y al instalarse el otro, en 25 de Octubre, fué nombrado para presidirlo el mismo

DON FELIPE IBARRA DE LEON.

Del primer Ayuntamiento de este año, fué Alcalde 2.°, Don Domingo Barret; y del que comenzó y fungir el 25 de Octubre, Don Pedro Ramos fué el 2.° Alcalde, y 1.er Regidor, D. Domingo Barret.

Por la forma de gobierno que se establecía, (42) esta jurisdicción política administrativa fué nuevamente llamada *Jefatura Política del Partido;* y la entidad, *Estado Libre.*

En el mando político y el militar continuó Ulloa (43), pero no sin que el Ayuntamiento de Campeche contribuyera á consolidar su permanencia; pues (44) la Corporación [Octubre 11] se dirigió al Gobernador exponiéndole la conveniencia de que no fuera dividido el ejercicio de los mandos, continuando el General Ulloa con sólo el militar, como en público se aseveraba. Ampudia (45) negó haber pensado en tal disposición, y que menos la tomaría, tratándose de un jefe que tanta confianza inspiraba á su gobierno.

La permanencia de los mismos hombres en el Gobierno fué, gracias á (46) la actividad y astucia de los *mendistas* que descartaron á Barbachano en tan buena hora para ellos.

El cambio era esperado, toda vez (47) que caído y perseguido Barbachano por Vega y Méndez, durante el gobierno de Santa-Anna, la caída de éste indicaba la de sus partidarios en Yucatán, con el ascenso de los contrarios. Y el temor de este raciocinio la acentuó (48) que en 5 de Septiembre el General Ampudia restableció los Juzgados de 1.ª Instancia y el Tribunal Superior de Justicia suprimidos por Santa-Anna en 1853, habiendo pasado, con este motivo, al Tribunal de Jalapa la revisión de los asuntos de la Península. (49) Lo que disgustó á los *mendistas* no fué precisamente el restablecimiento de la institución, sino que hubieran sido repuestos los *barbachanistas* que integraban el Poder Judicial al tomar Santa-Anna aquella resolución.

(50) Creyendo inevitable el triunfo de Barbachano, ocurrieron al recurso de segregar del Estado el Distrito de Campeche para así quedar dueños de esta fracción; y para el efecto, indujeron al General Ulloa á consignar la *división territorial* en el acta en que se adhiriera al plan de Ayutla; pero (51) no accedió el General Ulloa á tales pretensiones.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué hizo perder á Barbachano y á Pinelo su derecho constitucional?—2 ¿A quién nombró

para Yucatán?—3 Para la política local, ¿qué significó el nombramiento de Vega?—4 ¿Los *barbachanistas* se resignaron á su derrota?—5 ¿Cuál fué el objeto de esta revolución?—6 ¿Cuál fué éste?—7 ¿Qué participación tomaron las autoridades de Campeche?—8 ¿Qué dispuso el General Vega?—9 ¿Quién era el Jefe de la plaza?—10 ¿Qué aconteció en Mérida?—11 ¿Cómo terminó el conflicto?—12 ¿Cuáles fueron éstos?—13 ¿No resistieron los pronunciados?—14 ¿Qué acontecimiento extraordinario dió término á esta guera?—15 ¿Quiénes fueron las víctimas inmoladas?—16 ¿Cómo cayó Molas en poder del Gobierno?—17 ¿Cómo cumplió éste la comisión?—18 ¿Qué calamidad sobrevino?—19 ¿Esta epidemia hizo estragos entre los defensores de la civilización yucateca?—20 ¿Qué cambios administrativos hubo en Campeche?—21 ¿Quién había ejercido hasta entonces el mando político?—22 ¿Qué acordó Santa-Anna al imponerse de los acontecimientos de Yucatán?—23 ¿Bajo qué forma de gobierno quedó regido Yucatán?—24 ¿Cómo se pretendió cohonestar la dictadura?—25 ¿Qué resolvió el Ayuntamiento?—26 Y ¿respecto al General Díaz de la Vega?—27 ¿A quién entregó Cadenas los mandos que ejercía en Campeche?—28 ¿Qué personalidad desapareció de la escena en estos días?—29 ¿El General Cadenas fué nombrado en propiedad?—30 ¿Era personaje conocido en Yucatán?—31 ¿Debió su elección á las relaciones que aquí llevó?—32 ¿A quiénes sostuvo Ampudia en la política local?—33 ¿Y Ulloa en Campeche?—34 ¿Qué aconteció en la política de la Nación durante el Gobierno de Ampudia?—35 ¿Qué acontecimientos fueron consiguientes en Yucatán?—36 ¿Qué acordó el Ayuntamiento respecto al territorio del Estado?—37 ¿Qué gobierno era el establecido en la Nación al adherirse Yucatán al plan de Ayutla?—38 ¿Y qué resolvió ya definida la situación?—39 ¿Cuándo tuvieron lugar en Campeche estos acontecimientos?—40 ¿Y la renovación del Ayuntamiento?—41 ¿Hubo variación en el personal?—42 ¿Y respecto á la denominación administrativa?—43 ¿Ulloa quedó en ejercicio de los mandos?—44 ¿En qué forma y con qué motivo lo hizo?—45 ¿Qué resolvió Ampudia?—46

¿Que impidió el esperado cambio en el personal administrativo?—47 ¿Qué motivo de alarma les hizo prevenirse?—48 ¿Qué acontecimiento confirmó sus temores?—49 ¿Y por qué se alarmaron los *mendistas* por una disposición cuyos beneficios eran tan manifiestos?—50 ¿Qué pensaron en represalia?—51 ¿Y lograron realizarlo?

ESTADO DE YUCATAN.

LECCION 33ª

1855—1857.

Los *mendistas* no se arredran en su alarma y obtienen al fin un triunfo decisivo.--Don Santiago Méndez es nombrado Gobernador y Comandante General.-El orden constitucional en la Península.-Elecciones de los Poderes federales y del Estado.-Don Pantaleón Barrera es el candidato oficial para el Ejecutivo del Estado.--Candidatos de la oposición.-Se instala el Soberano Congreso y toma posesión Barrera.---Nuevo conflicto entre Mérida y Campeche.-Escisión política de Yucatán.

La zozobra de los *mendistas* aumentó (1) con la noticia de que el General Alvarez había nombrado Gobernador de Yucatán á Don Miguel Barbachano; pero aquí fué cuando su actividad y astucia eliminaron á su rival.

(2) Al saber el nombramiento de Barbachano, para contrarrestar con ventaja á los méritos de éste por haber sido expulsado de Yucatán en 1853, como director de la revolución *antisantanista* de que fueron jefes Molas y Cepeda, impusieron al General Alvarez de las íntimas relaciones